

## REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°05/2014

En Puerto Octay, a jueves 29 de mayo de 2014, siendo las 10:20 horas, se inicia Reunión Extraordinaria de Concejo N° 05/2014 en la Sala de sesiones de las Oficinas del Departamento de Fomento Productivo y Turismo de la Ilustre municipalidad de Puerto Octay, ubicadas en calle Pedro Montt N° 378 de Puerto Octay. Preside el Alcalde, señor Carlos Mancilla S; asisten las concejales, señora y señorita: Carmen Ortiz O. y Patricia Álvarez P.; asisten los concejales, señores: Ricardo Soto P., Víctor Santana G. y Pedro Nuñez G. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Actas, el señor Juan Escalona T, Secretario Municipal.

### Tabla

- 1.- Exposición Proyecto Relleno Sanitario Provincia de Osorno
- 2.- Sanción Modificación Presupuestaria
- 3.- Presentación Proyecto Remodelación Hospital Puerto Octay

Presenta Servicio de Salud Osorno.

OBSERVACIÓN: No asiste a la presente Reunión el concejal, señor Egon Hoffmann R., aviso que tenía problemas de su salud.

Desarrollo de la presente Reunión Extraordinaria de Concejo:

El señor Alcalde, inicia la presente Reunión Extraordinaria en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna.

- 1.- Exposición Proyecto Relleno Sanitario Provincia de Osorno

OBSERVACIÓN: Se retira este punto de la presente tabla, debido a que no asisten los expositores de la Municipalidad de Osorno por tener nuevas instrucciones administrativas respecto a la materia.

## 2.- Sanción Modificación Presupuestaria.

Que por **Acuerdo N°59/2014**, de Reunión Extraordinaria de Concejo N°05/2014, efectuada el día 29 de mayo del 2014, celebrada en la Sala de Sesiones del Departamento de Turismo y Fomento Productivo del Municipio; y lo estipulado en el artículo 58, letra a), Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988, el Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:

### ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	INGRESOS	MONEDA NACIONAL \$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	\$ 20.000.000
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesorero Público	<u>\$ 25.460.000</u>
<b>TOTAL ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS</b>					<b>\$ 45.460.000</b>

### POR DISMINUCION DE GLOSA

SUB PROGRAMA	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION.	SUB SUB ASIGNACION	EGRESOS	MONEDA NACIONAL \$
01	34	07				Deuda Flotante	\$ 4.884.000
02	34	07				Deuda Flotante	\$ 1.000.000
03	34	07				Deuda Flotante	\$ 500.000
04	34	07				Deuda Flotante	\$ 500.000
05	34	07				Deuda Flotante	\$ 500.000
06	34	07				Deuda Flotante	\$ 500.000
01	35					Saldo final de Caja	<u>\$ 88.597.000</u>
<b>TOTAL DISMINUCION DE GLOSA</b>							<b>\$ 96.481.000</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE PARA SUPLEMENTAR</b>							<b>\$ 141.941.000</b>

**SUPLEMENTASE**

<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>SUB TITULO</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIGNACION</b>	<b>SUB ASIGNACION.</b>	<b>SUB SUB ASIGNACION</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>MONEDA NACIONAL \$</b>
01	21	01	001	022		Componente base Asignación de Desempeño	\$ 20.310.000
01	21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	\$ 5.080.000
01	21	02	001	021		Componente base Asignación de Desempeño	\$ 5.150.000
01	21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 51.000
01	22	02	003			Calzado	\$ 1.200.000
01	22	03	003			Para Calefacción	\$ 1.200.000
02	22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$ 4.500.000
01	22	05	006			Telefonía Celular	\$ 4.500.000
01	22	05	007			Acceso a Internet	\$ 2.500.000
02	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 7.000.000
01	22	07	001			Servicios de Publicidad	\$ 1.500.000
02	22	07	001			Servicios de Publicidad	\$ 2.000.000
03	22	07	001			Servicios de Publicidad	\$ 2.000.000
04	22	07	001			Servicios de Publicidad	\$ 850.000
05	22	07	001			Servicios de Publicidad	\$ 2.000.000
06	22	07	001			Servicios de Publicidad	\$ 1.000.000
01	22	11	999			Otros	\$ 2.000.000
04	24	01	005	005		Rotary Club de Puerto Octay	\$ 2.500.000
01	24	03	099			A otras Entidades Públicas	\$ 350.000
01	24	03	101	001		Educación	\$ 70.000.000
01	26	01				Devoluciones	\$ 250.000
02	31	02	004	002		Mejoramiento de Infraestructura Deportiva	<u>\$ 6.000.000</u>
<b>TOTAL SUPLEMENTADO</b>							<b>\$ 141.941.000</b>

**Acuerdo N°60/2014**, de Reunión Extraordinaria de Concejo N°05/2014, efectuada el día 29 de mayo del 2014, celebrada en la Sala de Sesiones del Departamento de Turismo y Fomento Productivo del Municipio, en conformidad al artículo N°5, letra G, artículo 56, letra E, artículo 58, letra G., artículo 69, letra B, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el otorgamiento de un aporte al **Rotary Club de Puerto Octay**, para el año 2014, por la suma total de **\$2.500.000**. (Dos millones quinientos mil pesos), para financiamiento del Proyecto presentado por el Rotary Club de Puerto Octay a la Fundación del Rotary Internacional de Estados Unidos de Norteamérica, por la adquisición de **20 de Camas Ortopédicas y 1 Electrocardiógrafo**,

### 3.- Presentación Proyecto Remodelación Hospital de Puerto Octay

Presenta Servicio Salud Osorno

Problemas administrativos impidieron que la delegación del Servicio de Salud de Osorno, pudieran asistir a la presente reunión de Concejo.

El señor Alcalde, destaca la importancia que el Hospital de Puerto Octay pueda mejorar su infraestructura y su equipamiento al servicio de los habitantes de la comuna de Puerto Octay, en ese contexto durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se comenzó a trabajar en un Proyecto de remodelación del Hospital, una obra muy necesaria para los Octayinos, entre los trabajos a realizar se encuentra la construcción de setecientos metros cuadrados nuevos de infraestructura, un nuevo servicio de urgencia y material de apoyo para el servicio.

La inversión comprometida alcanza aproximadamente a los dos mil millones de pesos, la que se financiará con Fondo Nacional de Desarrollo Regional y del Ministerio de Salud.

La situación de construir un nuevo Hospital, sería de muy largo tiempo y con permanente incertidumbre, en cambio la remodelación es un proyecto que es realizaría y que cuenta con el respaldo del Ministerio de Salud. Por ese motivo, propone que el Concejo opte por el proyecto de remodelación del Hospital de Puerto Octay.

La concejala, señora Carmen Ortíz O., señala estar de acuerdo con lo planteado por el señor Alcalde, pero desea saber si se mantiene el número de camas para pacientes y además, propone la creación de camas de pensionado, estima que

existe gente en Puerto Octay que puede pagar el servicio y es un ingreso para el Hospital.

El concejal Pedro Nuñez G., respalda la instalación de camas para pensionado en el Hospital de Puerto Octay.

El señor Alcalde, responde que la cantidad de camas del Hospital de Puerto Octay se mantienen y que no le parece una mala idea, que posea camas para pensionado.

La concejala, señorita Patricia Alvarez P., consulta en que condición queda la futura Posta de Salud El Poncho y el CECOF de Las Cascadas, ahora que se remodelaría el Hospital de Puerto Octay.

El señor Alcalde, responde que respecto a la Posta de Salud Rural para El Poncho, este proyecto va bien encaminado y existiría financiamiento; pero la posibilidad de un CECOF en la localidad de Las Cascadas no fue bien evaluada en Santiago, pero se está trabajando y haciendo trámites para revertir la situación y existen profesionales amigos que están colaborando.

Acuerdo N° 60: En sala de sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad, la remodelación del Hospital de Puerto Octay. La Municipalidad debe prestar todo el apoyo que sea necesario y posible, para que la remodelación efectivamente se realice.

Sin tener nada más que tratar, el señor Alcalde, agradece a todos los presentes y levanta la presente Reunión Extraordinaria de Concejo, siendo las 10:46 horas.

**CARMEN ORTIZ O.  
CONCEJALA**

**CARLOS MANCILLA S.  
ALCALDE**

**PATRICIA ÁLVAREZ P.  
CONCEJALA**

**VÍCTOR SANTANA G.  
CONCEJAL**

**RICARDO SOTO P.  
CONCEJAL**

**PEDRO NUÑEZ G.  
CONCEJAL**

**JUAN ESCALONA TORRES  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO MUNICIPAL**